

Dirección General de Comunicación Social

**Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la
Dirección General de Comunicación Social del
Instituto Hidalguense de Educación
2025**

Presentación

La Dirección General de Comunicación Social del Instituto Hidalguense de Educación (IHE), realiza bajo la supervisión de la persona Titular del Instituto, la implementación de la Estrategia Anual de Comunicación, con el objetivo de fortalecer la difusión información institucional a la comunidad educativa y la población en general sobre las acciones, programas y servicios del Instituto Hidalguense de Educación.

Es importante precisar que, las actividades que se detallan en el presente documento, encuentran sustento en las funciones del área de Comunicación Social, establecidos en el Estatuto Orgánico del Instituto Hidalguense de Educación.

Fundamento legal

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 3, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Comunicación Social (LGCS), así como en las fracciones I, II, III, XII, XIII, XV, XVII del Artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Hidalguense de Educación; y de conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, publicado el 31 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH), al respecto, se presenta la siguiente Estrategia de Comunicación Social 2025.

Misión

Somos un organismo que imparte educación básica y normal de calidad e inclusiva en sus diversos niveles y modalidades educativas apegada a la normativa

Dirección General de Comunicación Social

aplicable que contribuye al desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes en colaboración con la comunidad educativa.

Visión

Somos un organismo de vanguardia que brinda servicios de educación básica y normal de calidad, incluyentes e interculturales, referente a nivel nacional con valores universales y principios constitucionales mediante el compromiso conjunto y consolidado de la estructura educativa, estudiantes y la sociedad civil.

Objetivos Institucionales

1. Facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos mediante la ampliación de la cobertura en Educación Básica.
 - 1.1 Incrementar la cobertura territorial de la educación inicial
 - 1.2 Ampliar la atención educativa dirigida a la población en edad de recibir la educación especial.
 - 1.3 Incrementar la cobertura territorial de los servicios de educación especial.
 - 1.4 Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria.
2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.
 - 2.1 Analizar el Diagnostico Socioeducativo o “lectura de la realidad” fortaleciendo a las y los alumnos de educación básica.
 - 2.2 Diseñar los programas analíticos con los nuevos contenidos, que permitan la valoración, la atención y la potencialización de la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos comunitarios de las y los estudiantes.
 - 2.3 Fortalecer la organización y el funcionamiento de los consejos Técnicos Escolares, con la finalidad de reposicionarlos como espacios comunes de análisis y reflexión desde la diversidad construyendo proyectos educativos.

Dirección General de Comunicación Social

- 2.4 Fomentar actividades de formación en vida saludable, para que las y los alumnos comprendan el entramado de relaciones entre el medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural.
- 2.5 Promover el aprendizaje basado en proyectos, concretando la integración curricular planteada en los planes de estudios y el los perfiles de egreso vigentes.
- 2.6 Promover actividades que fomenten el gusto por el arte y la experiencia estética, propiciando la libertad creativa innovando y transformando la realidad.
3. Implementar acciones que contribuyan a la recuperación académica y la reducción del abandono escolar en la educación básica.
 - 3.1 Implementar el Programa Especial de Recuperación Académica en los planteles públicos que imparten educación básica.
 - 3.2 Fortalecer los procesos de Desarrollo de Aprendizaje en las y los estudiantes, de acuerdo a los planes y programas de estudio, con énfasis en el pensamiento científico y lenguajes.
 - 3.3 Utilizar los resultados del Sistema de Alerta Temprana y de la evaluación diagnóstica para alumnas y alumnos de educación básica, identificando los logros de las y los alumnos en los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje.
 - 3.4 Garantizar programas de apoyo dirigidos a estudiantes de todas las modalidades de educación básica, como son; entrega de útiles, uniformes escolares gratuitos y becas, entre otros.
 - 3.5 Implementar el modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral, que permita la mejora continua de la educación, mediante la identificación de las escuelas susceptibles de mayor acompañamiento y la toma oportuna de decisiones.
 - 3.6 Implementar evaluaciones diagnósticas y formativas, guiando la recuperación de aprendizajes.
 - 3.7 Establecer alianzas interinstitucionales, desarrollando estrategias en las escuelas que favorezcan la retención de las y los alumnos, priorizando a las niñas y las adolescentes para que culminen sus trayectos formativos.
4. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en las escuelas públicas de educación básica del estado.

Dirección General de Comunicación Social

- 4.1 Crear un Sistema Estatal de Formación y Actualización del personal docente y figuras educativas de todas las escuelas públicas que imparten educación básica en el estado, que permita la atención de las necesidades de desarrollo profesional y práctica docente.
- 4.2 Incentivar la formación continua, capacitación y superación profesional, pertinente, accesible y oportuna en los docentes de educación básica en el estado.
- 4.3 Implementar programas de formación y actualización docente con énfasis en educación multigrado, especial e indígena.
- 4.4 Incrementar la proporción de docentes que dominen la lengua materna predominante en las zonas con alta población indígena.
- 4.5 Fortalecer en los docentes el dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.
- 4.6 Ofrecer procesos de actualización a todas las figuras educativas que contribuyan en la promoción vertical, horizontal y por horas adicionales, como estímulo para superación profesional.
5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.
 - 5.1 Implementar el Programa Especial de Educación Socioemocional para el alumnado y personal docente de educación básica.
 - 5.2 Implementar esquemas de atención regionalizados, orientados al acompañamiento socioemocional de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.
 - 5.3. Diseñar e implementar el Programa de Erradicación, Prevención y Atención a la Violencia Escolar para su implementación y seguimiento a través del Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar.
 - 5.4 Implementar acciones de acompañamiento y seguimiento a estudiantes víctimas de violencia, en coordinación con las madres, padres de familia y tutores.
 - 5.5 Establecer la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el sistema de educación básica.
 - 5.6 Promover mecanismos de prevención y sanción del acoso y el hostigamiento sexual y/o laboral al interior del Instituto Hidalguense de Educación.
 - 5.7 Garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos y

Dirección General de Comunicación Social

- mecanismos institucionales para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual y laboral.
- 5.8 Fortalecer la vinculación y el trabajo corresponsable y permanente con las madres, padres de familia y tutores para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar.
6. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad e inclusión en las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.
- 6.1 Garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en ambientes de aprendizaje favorables e incluyentes.
- 6.2 Fortalecer los programas y procesos educativos para niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la inclusión en el aprendizaje y la participación.
- 6.3 Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.
- 6.4 Asegurar la protección de los derechos de la niñez y de grupos vulnerables al interior de las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.
- 6.5 Favorecer la implementación de mecanismos de inclusión en las escuelas de educación básica, en favor de las y los estudiantes que presentan alguna discapacidad.
7. Fomentar hábitos saludables y la práctica del deporte en las y los estudiantes de las escuelas de educación básica.
- 7.1 Identificar las problemáticas que impiden a la comunidad escolar, llevando a cabo acciones de vida saludable e implementando estrategias que fomenten hábitos y estilos de vida saludables.
- 7.2 Ampliar la cobertura de agentes promotores de la cultura física y la práctica del deporte en la educación básica.
- 7.3 Impulsar hábitos de vida saludable y alimentación sana en las y los alumnos de educación básica para su desarrollo integral y armónico.
- 7.4 Fomentar la educación en salud sexual, reproductiva y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
8. Mejorar la infraestructura física educativa, la conectividad y el equipamiento tecnológico de los planteles públicos de educación básica del estado.
- 8.1 Implementar el Programa Especial de Infraestructura Educativa para los planteles públicos de educación básica.

Dirección General de Comunicación Social

- 8.2 Realizar diagnósticos de las condiciones de infraestructura física educativa de todos los planteles públicos de educación básica en el estado, que permitan la definición de las necesidades prioritarias de atención.
- 8.3 Incrementar el número de escuelas públicas de educación básica que cuenten con servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, sanitarios independientes y espacios deportivos.
- 8.4 Incrementar la conectividad en los planteles públicos de educación básica, aumentando el número de escuelas con acceso a Internet.
- 8.5 Incrementar el número de planteles públicos de educación básica con infraestructura adaptada para discapacidad.
- 9. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y la rendición de cuentas del IHE.
 - 9.1 Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la estructura del Instituto y de las escuelas.
 - 9.2 Fomentar la mejora de los procesos de ejercicio, control y seguimiento de los recursos financieros, materiales, servicios personales y profesionales, destinados a la operación del Instituto.
 - 9.3 Optimizar los procesos de administración y gestión mejorando la atención a la ciudadanía, reduciendo reducir la carga administrativa de las escuelas públicas de educación básica.
 - 9.4 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación e información de la educación básica, que potencien los resultados y la mejora continua de la política educativa en el estado.
 - 9.5 Consolidar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las diversas figuras educativas en la educación básica.
 - 9.6 Asegurar que todas las escuelas públicas de educación básica cuenten con la plantilla docente suficiente, mediante la mejora de los procesos de las áreas responsables de la programación, admisión, promoción y administración del personal docente, directivo y de supervisión.
 - 9.7 Fortalecer la vinculación con el sector público, privado y social, para el alcance de los objetivos establecidos en la política educativa.

Dirección General de Comunicación Social

Objetivos Sectoriales

1. Incrementar la cobertura de la educación básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.
2. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos del estado.
3. Implementar la política educativa federal de la nueva escuela mexicana para asegurar trayectorias educativas continuas y de excelencia.
4. Construir ambientes de aprendizajes seguros e igualitarios en las escuelas que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
5. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.
6. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.
7. Impulsar la educación impulsiva con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia de Comunicación Social

La presente estrategia se encuentra plasmada en términos descritos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), en específico, en el acuerdo número 3, mismo que a la letra dice: "Acuerdo para el desarrollo económico." el cual nos indica respecto a garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de Familia., "3.6 Educación para el futuro de Hidalgo", a través de su estrategia "3.6.1 Ampliar las oportunidades en educación básica para las y los estudiantes.", lo anterior, mediante una línea de acción que nos indica "3.6.1.1 Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de nivel básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental."



Dirección General de Comunicación Social

Alineación			
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028			
Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de Familia.	3.6.1 Ampliar las oportunidades en educación básica para las y los estudiantes.	3.6.1.1 Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de nivel básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.

Alineación
Programa Sectorial de Desarrollo Educación 2023 – 2028
Objetivo
Garantizar el derecho de la sociedad hidalguense a una educación humanista, relevante, igualitaria e incluyente, promoviendo trayectorias continuas, completas y de excelencia

Objetivo de la Estrategia Anual de Comunicación Social

Fortalecer la comunicación gubernamental como instrumento clave para promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y a la construcción de una sociedad informada, participativa y democrática.

Este objetivo tiene como propósito central potenciar la comunicación gubernamental como una herramienta estratégica para garantizar el acceso a

Dirección General de Comunicación Social

información veraz, oportuna y relevante para la ciudadanía. Además, busca fomentar espacios de diálogo abierto con los diferentes actores sociales, promoviendo la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y en la vigilancia del actuar gubernamental.

A través de una comunicación clara, inclusiva y eficaz, se pretende fortalecer la confianza en las instituciones públicas, impulsando una cultura de transparencia y rendición de cuentas que permita evaluar y mejorar constantemente las políticas públicas implementadas en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Este objetivo transversal enfatiza el papel fundamental de la comunicación gubernamental como catalizador del desarrollo social, económico y político, promoviendo una gestión pública abierta, responsable y orientada al bienestar común.

Programa Anual de Comunicación Social

Tema de la Campaña o aviso institucional	Mes	Canal de Información	Observaciones
Socioemocional	Permanente	Digital e impreso	Las campañas tienen periodo, sin embargo, se refuerzan durante todo el año.
Vida Saludable	Permanente	Digital e impreso	
Contra las drogas	Permanente	Digital e impreso	
Escuela para padres	Permanente	Digital e impreso	
Becas	Permanente	Digital e impreso	
Útiles, uniformes y calzado	Septiembre - octubre	Digital e impreso	
Violencia Escolar	Permanente	Digital e impreso	
Educación indígena (Cazadores de Saberes)	Permanente	Digital e impreso	
Deporte	Permanente	Digital e impreso	



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



Dirección General de Comunicación Social

Alfabetización	Permanente	Digital e impreso	
Olimpiada del Conocimiento Infantil	Mayo, junio y julio	Digital e impreso	
Infraestructura	Permanente	Digital e impreso	Las campañas tienen periodo, sin embargo, se refuerzan durante todo el año.
Beca Rita	Permanente	Digital e impreso	

Nota: Se publican actividades oficiales del IHE que no tienen un calendario establecido mensual ya que varían de acuerdo a factores internos o externos sociales y políticos.